

Regularizacion correspondiente a ejercicios anteriores.

Escrito por Betivu - 27/05/2013 15:03

Hola a todos.

A ver si me podeis ayudar.

Llevo anotada al paro desde enero 2011. Ese año me han estado pagando en base al 100% del salario. A principios del 2012 se dan cuenta de que me tenían que haber aplicado una reducción ya que mi contrato era a tiempo parcial y eso resulta en que en enero, febrero y parte de marzo del 2012 no recibo ingresos para regularizar los ingresos indebidos.

En el certificado que me da el paro para realizar la declaración del 2012 me figura:

-Importe integro recibido en el 2012 y la retención practicada. (12161 euros de los cuales no he cobrado 1540 euros para regularizar lo cobrado de más en el 2011)

-Regularización correspondiente a ejercicios anteriores

Ejercicio	Importe Integro
-----------	-----------------

2011	-1.540,39
------	-----------

En el borrador que me envía hacienda para hacer la declaración de la renta del 2012 me figuran como ingresos los 12161 euros (a pesar de que físicamente no he cobrado 1540 euros) y para la cantidad del 2011 me indican:

INFORMACIÓN SOBRE RENDIMIENTOS DEL TRABAJO, DE DETERMINADAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PREMIOS Y DETERMINADAS GANANCIAS PATRIMONIALES E IMPUTACIONES DE RENTA, CON EJERCICIO DE DEVENGO ANTERIOR AL 2012

PERCEPCIONES DINERARIAS: -1.540,39

LA REGULARIZACIÓN DE LOS ATRASOS SE REALIZARÁ MEDIANTE DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA, SI PROCEDE, DEL EJERCICIO AL QUE SON IMPUTABLES

Preguntas:

1.-¿cómo debo declarar este importe negativo?

2.-¿en los ingresos del 2012 debo poner el total de ingresos (12161) o debo indicar lo realmente cobrado (12161-1540) ya que realmente no he ingresado todo?

3.- Si en el 2011 hubiese declarado el importe que realmente debería haber cobrado (por error de la administración) habria resultado en una devolucion mayor a mi favor de la que he recibido. ¿cómo puedo recuperarla?

Gracias por adelantado.

Un saludo.

Beatriz

=====

Re: Regularizacion correspondiente a ejercicios anteriores.

Escrito por euribor - 28/05/2013 09:05

1. En la declaración del 2012 tienes que computar 12.161 euros.
2. Debes de pedir una devolución de una autoliquidación:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/modelos-y-plantillas/modelo-solicitud-de-rectificacion-de-la-autoliquidacion-y-de-devolucion-de-ingresos-indebidos/>

Ya que realmente cobraste menos de lo que declaraste.

3. Sí, por eso tienes que rellenar el modelo enlazado y solicitar la devolución.

Salu2.

=====

Re: Regularizacion correspondiente a ejercicios anteriores.

Escrito por Bétivu - 28/05/2013 14:42

Muchas gracias euribor.

Osea que tengo que cubrir la carta tipo y presentarla en hacienda con los documentos que acrediten el tema.

¿Hay algún plazo legal para hacerlo?

Gracias otra vez

=====

Re: Regularizacion correspondiente a ejercicios anteriores.

Escrito por euribor - 29/05/2013 10:16

No... pero cuanto antes mejor.

Si, como máximo 4 años.

Salu2.

=====